

Expediente: 1402/24
Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ GOMEZ JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR
90000000000 - GOMEZ, JOSE LUIS-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1402/24



H106018398014

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ GOMEZ JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 1402/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por el letrado GULLEMI, ELIO FRANCISCO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209587052248, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$16.625,94.-** (constituida por **\$13.740,45.-** de honorarios más **\$2.885,49.-** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 1402/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$245.000,00

Monto depositado\$18.000,00

21%\$2.885,49

10%\$1.374,05

8%\$1.099,24

Honorarios + IVA\$16.625,94

Honorarios (bruto)\$13.740,45

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$231.259,55

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.